Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1052 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
José Benigno Perilla Lesmes	CC	74810521

7. Objeto del contrato

"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad".

8. Lugar de ejecución

META - *Villavicencio*

GT Meta y Orinoquía

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1052	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el período del informe la población asignada fue de 17 personas en proceso de reincorporación en Villavicencio, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: Mujeres general: 7, Mujeres discapacidad: 1, Mujer persona mayor: 2, Mujer firmante asignada en ciclo inicial: 1 Hombres general: 10, Hombres enfoque étnico: 1, Hombres discapacidad: 1, Hombres persona mayor: 1 La población asignada en Barranca de Upía fue de 26 personas en proceso de reincorporación, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: Mujeres general: 3, Mujeres discapacidad: 1 Hombres general: 23, Hombres discapacidad: 8 2. Se realizó actividades de acciones programadas en el plan anual individual de reincorporación a 21 de los firmantes asignados, de las cuales se cuenta con registro de asistencia en ARPA y SIRR. 3. Se cuenta con una persona asignada que finalizó ciclo inicial con quien se avanzó en la priorización de acciones para elaboración del plan general individual de reincorporación. 4. Se realizaron las actividades y/o la convocatoria con los participantes para las actividades de la línea de reincorporación social: 1.1.2.1.1.1 con tres participantes, 1.1.2.1.1.2 con tres participantes, 1.1.2.1.2.A.2 con una participante, 1.1.3.1.5.C.1 con dos particioantes, 1.1.3.1.5.C.2 con cinco participantes, 1.1.2.1.2.1 con tres participantes, 1.1.2.1.2.2 con cuatro participantes, 1.1.3.1.5.1 con un participante, 1.1.3.1.5.2 con dos participantes, 1.2.2.1.4 con una participante, 1.2.3.2.2.2 con un participante, 1.3.5.1.1.2 con un participante, 1.3.7.1.1.A.1 con dos participantes, 1.3.7.1.1.1 con dos participantes, 1.5.1.1.3.2 con un participante. Ademas se realizó verificación de asistencia de la actividad de linea comunitaria 3.1.1.1.1.1 con dos participantes.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se apoyó la revisión documental de la solicitud del colectivo Simón Trinidad para la consolidación de ARC.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1052 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período del informe se realizó articulación con promotor de la estrategia campeSENA del SENA Ricardo Murillo para la para avanzar en los requisitos del proceso de formación de "Técnico en Cultivo Cosecha de Palma de Aceite" para participantes de la COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD en el municipio de Barranca de Upía. . Además, se realizaron las actividades programadas en planes de reincorporación anual individual en las que se requiere de gestiones y articulación con entidades públicas y privadas con oferta para acceso a derechos y capacidades relacionadas con salud, educación, pensión, y proyectos productivos. Se realizó validación de datos de ubicación de dos participantes nuevos asignados para Barranca de Upía por traslado interno y externo. Se realizó seguimiento a la asistencia de cuatro participantes asignados que se encuentran en la estrategia de empleabilidad con We Effect y se apoyó convocatoria de la ruta de empleabilidad “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPLEO”; que contará con el apoyo de la Universidad Cooperativa de Colombia. Igualmente se realizó seguimiento a la asistencia y cumplimiento de un participante asignado que se encuentra en la estrategia Maestro Itinerante y a dos participantes que se encuentran en Tejiendo Saberes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el período del informe se realizó y entregó el séptimo seguimiento del proyecto productivo de un participante el cual no se encuentra en funcionamiento.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se avanzó en la atención de 21 de los firmantes asignados en estado activo, con el fin de realizar actividades y seguimiento de acciones programadas en el plan anual individual de reincorporación, los cuales se encuentran cargados en el SIRR mediante el uso del dispositivo biométrico a través del aplicativo ARPA. Se realizó la verificación de asistencias en el SIRR de todos los firmantes, para garantizar que todos los participantes estén correctamente registrados, asegurando que todos los firmantes tuvieran sus actividades y eventos programados. Se avanzó en la priorización de acciones para elaboración del plan general individual de reincorporación de una persona asignada que finalizó ciclo inicial, registrando asistencia con FORM-PRI . Se registraron asistencias de las actividades de la linea de reincorporación social: 1.1.2.1.1.1 con tres participantes, 1.1.2.1.1.2 con tres participantes, 1.1.2.1.2.A.2 con una participante, 1.1.3.1.5.C.1 con dos particioantes, 1.1.3.1.5.C.2 con cinco participantes, 1.1.2.1.2.1 con tres participantes, 1.1.2.1.2.2 con cuatro participantes, 1.1.3.1.5.1 con un participante, 1.1.3.1.5.2 con dos participantes, 1.2.2.1.4 con una participante, 1.2.3.2.2.2 con un participante, 1.3.5.1.1.2 con un participante, 1.3.7.1.1.A.1 con dos participantes, 1.3.7.1.1.1 con dos participantes, 1.5.1.1.3.2 con un participante. Ademas se realizó verificación de asistencia de la actividad de linea comunitaria 3.1.1.1.1.1 con dos participantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1052 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el período del informe se implementaron los métodos operativos IR-M 08 que hace referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, donde se socializaron los cambios y ajustes en sus planes; y el IR-P-45 que hace referencia al procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación, con el fin de avanzar en la priorización de acciones para la elaboración de plan genenral individual de reincorporación de una persona asignada que finalizó ciclo inicial. Ademas se tuvo en cuenta los metodos operativos de la actividad 1.1.3.1.5.C.1 y 1.1.3.1.5.C.2: 1. IR-G-30 Guía para la prevención y acompañamiento de las niñas, los niños y adolescentes víctimas de violencias y/o violencias basadas en género, y 2. IR-I-46 Instructivo para el diligenciamiento del instrumento de registro de casos de violencias basadas en género (vbg) . Y el metodo operativo de las actividades 1.3.7.1.1.1 y 1.3.7.1.1.2: GF-P-23 Procedimiento desembolso suministro económico de alimentación para personas activas en proceso de reincorporación. 2. IR-G-26 Guía para la socialización y reflexión del beneficio de suministro económico de alimentación.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Frente al desembolso de julio se realizó la revisión de las bases de asignación mensual y SEA de la población asignación y no fue necesario el reporte de novedades.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Se participó en reunión virtual sobre los documentos a radicar para Area Especial de Reincorporación Colectiva con la coordinadora GT Meta y Orinoquia, profesional social y comunitario GT Meta y Orinoquia, Sede Nacional ARN y Colectivo de Barranca de Upia el 21 de julio de 2026. Y en dos reuniones presenciales con coordinadora GT Meta y Orinoquia, profesional social y comunitario GT Meta y Orinoquia sobre documentos a radicar para Area Especial de Reincorporación Colectiva y visita al colectivo de Barranca de Upia los días 17 y 23 de julio de 2026. Ademas se participó en reuniones virtuales de seguimiento de Maestro Itinerante el 3 de julio de 2026 y Tejiendo Saberes el 2 de julio de 2026. Tambien en la Jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales - GT Meta Orinoquía el 16 y 17 de julio de 2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el período del informe se realizó entrega una planilla al líder del proceso de gestión documental según lo establecido por las orientaciones del GT, siendo cargados en el SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
José B. Perilla L	Firmado digitalmente por Jose Benigno Perilla Lesmes	Mónica Gómez Rubiano	Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Nombre:	José Benigno Perilla Lesmes	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx